

**SESIÓN ORDINARIA N°04-2020
COMISIÓN CONSULTIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO
INFANTIL CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2020**

Al ser las cuatro horas con veintisiete minutos del veintinueve de julio de dos mil veinte da inicio la Sesión Ordinaria N° 04-2020 de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

MIEMBROS PRESENTES:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 04-2020 de Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social y Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación Pública, Sra. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Trabajo y Seguridad Social, Sra. Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Sr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.

Sra. Patricia Mora Castellanos, Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del INAMU.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Sr. Danny Esquivel Lobo, Sra. Fransciny Fallas Morales, Sra. Damaris Jiménez Artavia, de la ST-REDCUDI; Sra. Lidia Conejo y Sra. Ivannia Bonilla de la Dirección Nacional de CEN-CINAI; Sra. Kattia Brenes Herrera del INAMU; Sr. José Francisco Pacheco, consultor; Sr. Fabián Repetto, consultor; Sra. Maritza Rojas, Sra. Catalina García, Sra. Ana Catalina Benavides, miembros de equipo evaluador FLACSO, Sr. Héctor Zúñiga, Sra. Andrea Pérez, Sr. Wilson Garro y Sra. Blanca Vargas Arias, funcionarias de DESAF; Sr. Massimo Meccheri de EUROSOCIAL.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

1. **Artículo Primero:** Lectura y aprobación del orden del día.
2. **Artículo Segundo:** Lectura y aprobación del Acta N° 03-05-2020.
3. **Artículo Tercero:** Seguimiento de acuerdos. MSc. Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Presidente Ejecutivo IMAS.
4. **Artículo Cuarto:** Programa de Atención Extramuros de la Dirección Nacional de CENCINAI. Sra. Lidia Conejo Morales, Directora Nacional; Ivannia Bonilla, Subdirectora Nacional CEN-CINAI (15 minutos)
5. **Artículo Quinto:** Presentación de resultados del informe de evaluación del modelo de gestión de la REDCUDI. Equipo evaluador (15 minutos)
6. **Artículo Sexto:** "Propuesta preliminar del modelo atención integral de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación, desde el embarazo hasta los 36 meses de edad en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo". Sr. Diego Vicente Arrea, asesor del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Presidente Ejecutivo IMAS (15 minutos)
7. **Artículo Séptimo:** Apoyo de EUROSOCIAL para la REDCUDI en materia de Gobernanza. Sr. Fabián Repetto, consultor (25 minutos)
8. **Artículo Octavo:** "Documento metodológico de apoyo a la configuración de un nuevo modelo de financiación: Propuesta para la universalización progresiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil a través de un sistema de pago compartido". Sra. Frederique Le Prince, Sr. José Francisco Pacheco, consultores (25 minutos)
9. **Artículo Noveno:** Acciones coordinadas y ejecutadas por la REDCUDI en el marco de la pandemia Covid-19. Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Técnica de la ST-REDCUDI (10 minutos)
10. **Artículo Décimo:** Correspondencia.
11. **Artículo Undécimo:** Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Consultiva.
12. **Artículo Duodécimo:** Cierre de la sesión.

ACUERDO N° 18-07-2020:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **"Se aprueba el orden del día para la Sesión Ordinaria N°04-2020 del 29 de julio de 2020"**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N° 03-05-2020

El señor Presidente procede a someter a consideración la aprobación del acta N°03-05-2020.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

331 

ACUERDO N° 19-07-2020:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Se aprueba el acta No. 03-05-2020”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Alejandra Acuña Navarro y señora Gladys Jiménez. **Acuerdo en firme.**

ARTÍCULO TERCERO. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. MSC. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ, MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL, PRESIDENTE EJECUTIVO IMAS.

El señor Presidente de la Comisión Consultiva Juan Luis Bermúdez Madriz, menciona que se cuenta con la totalidad de los acuerdos cumplidos tanto de la sesión ordinaria N°02 y N°03, pasando por lo correspondiente a la disposición 4.9 de la Contraloría General de la República; Informe sobre la eficacia y eficiencia de los CEN-CINAI, las modificaciones al Reglamento de la Ley N°9220 de la REDCUDI para la realización de sesiones virtuales, primer avance del pago compartido. Básicamente esos son los acuerdos y están todos cumplidos. Asimismo, señala en detalle los acuerdos de la sesión ordinaria N°03-2020, mismos que están cumplidos:

Fecha Sesión Comisión	Asunto	N° Oficio/Documentos Relacionados
COMISIÓN CONSULTIVA (20-05-2020)	El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: “Se aprueba modificación al orden del día para que el artículo sexto: Página Web de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Representantes de la Empresa 5c; sea trasladado como artículo quinto, debido a que los expositores ya se encuentran presentes”. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Alejandra Acuña Navarro y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.	Acta Sesión Ordinaria N°03-2020
COMISIÓN CONSULTIVA (20-05-2020)	El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: “Se aprueba el acta No. 02-03-2020”. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Alejandra Acuña Navarro y señora Gladys Jiménez. Acuerdo en firme.	Acta Sesión Ordinaria N°03-2020
COMISIÓN CONSULTIVA (20-05-2020)	El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: “Dar por recibido el Sistema de Información de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) e instruir a la Secretaría Técnica de la REDCUDI para que realicen las gestiones necesarias para su puesta en producción.” Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Alejandra Acuña Navarro y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.	Acta Sesión Ordinaria N°03-2020 Comunicados los acuerdos a la Comisión Consultiva y Comisión Técnica Interinstitucional mediante oficio IMAS-PE-STRC-307-06-2020
COMISIÓN CONSULTIVA (20-05-2020)	El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: “Dar por recibida la página Web de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y continuar velando por la incorporación de las observaciones que técnicamente se consideren pertinentes de las que han sido recibidas por las diferentes instancias.” Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas, señora Alejandra Acuña Navarro y señora Gladys Jiménez Arias. Acuerdo en firme.	Acta Sesión Ordinaria N°03-2020 Comunicados los acuerdos a la Comisión Consultiva y Comisión Técnica Interinstitucional mediante oficio IMAS-PE-STRC-307-06-2020

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

ACUERDO N° 20-07-2020:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Dar por recibido el informe de estado de cumplimiento de los acuerdos de las sesiones ordinarias N°02-2020 y N°03-2020 de la Comisión Consultiva de la REDCUDI”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

El señor Juan Luis Bermúdez agradece el cumplimiento de los acuerdos y procede con el orden del día.

ARTÍCULO CUARTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN EXTRAMUROS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CENCINAI. SRA. LIDIA CONEJO MORALES, DIRECTORA NACIONAL; IVANNIA BONILLA, SUBDIRECTORA NACIONAL CENCINAI

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente de la Comisión Consultiva informa del ingreso a la sala de las señoras Lidia Conejo Morales, Directora Nacional de CENCINAI, e Ivannia Bonilla Garita, Subdirectora Nacional de CENCINAI.

Antes de la presentación de las señoras Directora y Subdirectora de CENCINAI, la señora Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la ST-REDCUDI, solicita un espacio para presentar un material audiovisual del proyecto “Cuenticos en familia”. De esta forma, se presenta el cuento “Un lobo enfermo” que relata la historia de un lobo desobediente que se expone al ambiente y se contagia de coronavirus. Este material se ha estado publicando en las redes sociales de la REDCUDI. Son piezas de comunicación que se van a estar compartiendo en los próximos meses, se han presentado junto con el Patronato Nacional de la Infancia. Este cuento lo escribió un niño de una escuela pública de Oreamuno de Cartago y es probable que sea grabado próximamente en un video porque él está muy motivado de todo lo que ha trascendido el cuento.

La señora Melania Brenes, Viceministra de Educación Pública, consulta dónde se puede tener acceso a los vídeos. La señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI, menciona que pueden verse en las páginas de la ST-REDCUDI y el PANI y en sus redes sociales, sería importante mayor difusión. La señora Melania Brenes indica que les puede ser útil porque cuentan con espacios radiofónicos, en café nacional que es de 9 a 10 am, también como material educativo, como Plaza Sésamo y también como espacios de aprendizaje que se pueden dar a los docentes para el este período, indica que desde el MEP también cuentan con material para la primera infancia que puede ser utilizado, el kit de primera infancia que estuvimos conversando con doña Lidia y doña Ivannia, se cuenta con un mapeo de todos los recursos con los que se cuenta y les puede servir a ustedes entonces se los voy a mandar con el link.

La señora Yariela Quirós agradece a la señora Viceministra Melania Brenes, e indica que ese material puede ser incluido en la página web de la ST-REDCUDI, y más adelante comentará también de un espacio que se llama escucha social, la idea es que puedan tener acceso a este material de forma gratuita y la semana pasada se le envió el comunicado y todo el material a doña Guiselle Alpizar.

El señor Juan Luis Bermúdez menciona que le parece bien que se replique el mensaje, hay necesidad de contenido, en este momento necesitamos llenar a los niños y a las niñas que tenemos en casa, de contenidos que les instruya a menos en los cambios preventivos de comportamientos y demás.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

333 

Cambiando de tema, el señor Juan Luis Bermúdez agradece a Lidia Conejo e Ivannia Bonilla, de la Dirección Nacional de CEN-CINAI y pide disculpas porque la sesión anterior de la Comisión Consultiva no alcanzó el tiempo en agenda, además de que se rompió el quórum.

La señora Lidia Conejo agradece por el espacio, por la oportunidad de compartir unos minutos, sobre la Estrategia. En general, CEN-CINAI es un programa que nació en 1950 y ha venido cambiando y variando en los años de acuerdo a las necesidades de la población, en la actualidad tenemos dos estrategias de atención, la intramuros y la extramuros. En la estrategia intramuros es donde incluimos los servicios cotidianos de atención, está incluida la atención integral y el cuidado diario, se anda en alrededor de 26 mil niños y niñas atendidas, además del servicio a las madres y otros niños de comida servida, vienen madres en período de gestación y lactancia a recibir los servicios tanto de alimentación como de educación sobre todo nutricional y de salud, de manera que se rondan las 10 mil personas más que atendemos intramuros pero que no se incluye como cuidado diario. Con la Red de Cuido tenemos un enlace hasta ahorita en ese nivel de 26 mil niños y niñas que atendemos diariamente en 467 CEN-CINAI en todo el país. Con el tema de la pandemia, este servicio es el que hemos modificado un poco, contamos con la estrategia CEN-CINAI en casa que incluye la distribución de alimentos, hemos entregado más de 37 mil paquetes de alimentos, incluye a las madres que también son beneficiarias de este servicio, también hemos involucrado con actividades de educación, otras modalidades como es Cuido mi salud, en términos de mantenimiento de actividades de higiene bucal, lavado de manos y todo lo que tiene que ver con higiene y que nosotros generalmente desarrollamos en los centros y lo hemos trasladado a las casas también. Y la estrategia de estimulación y educación inicial, como un mecanismo más de recreación, de entretenimiento no desde un punto de vista académico porque no pretendemos en estos tiempos ya con las cargas que las familias tienen que los niños y niñas deben rendir académicamente en el sistema educativo, no pretendemos que esto se convierta en un peso adicional pero sí que hayan actividades de entretenimiento para los niños. El otro segmento es el que hoy nos ocupa más, que es el de modalidad extramuros que es la atención que hacemos nosotros al grupo familiar y usuarios, nosotros asistimos entre 800 y 1000 comunidades adicionales a los CEN-CINAI por mes, actividades de distribución de alimentos para consumo en el hogar y de actividades de estimulación para los niños y las niñas en una frecuencia de una o dos veces al mes. Ahí en la mayoría no tenemos un CEN-CINAI, lo hacemos en otros lugares, en un salón comunal, en un aula de alguna escuela, en un corredor de una casa, y algunas incluso debajo de un árbol, ahí distribuimos alimentos pero también damos talleres de estimulación a los niños.

Nuestra población meta extramuros corresponde a familias de zonas dispersas de los centros de población, niños y niñas desde el nacimiento a los trece años, adolescentes madres, mujeres gestantes y en período de lactancia y en general el grupo familiar que lo atendemos con una estrategia Somos Familia.

En cuanto a la cobertura, se muestra lo siguiente:

Niños y niñas en servicios intramuros	Usuarios del servicio extramuros
<p style="text-align: center;">34 704 (24 407 API) niños y niñas 5254 madres gestantes y en periodo de lactancia 39 958 / Junio 2020</p>	<p style="text-align: center;">Niños y niñas: 94 654 Mujeres gestantes y lactantes : 21 734 (3064 adolescentes y 18670 adultas)</p>

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Las familias reciben ya sea un paquete de alimentos, que se llama distribución de alimentos a familias, ya sea leche íntegra en polvo como complemento nutricional, actividades educativas que damos tanto a las personas adultas, las madres sobre todo en educación para la salud, nutricional y para la crianza de los hijos, los talleres de Somos Familia para el grupo familiar y talleres de estimulación para los niños y las niñas.

Continúa Ivannia Bonilla, Subdirectora CEN-CINAI, quien menciona las metas que se incluyen en Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, meta 2019-2022 =14438, Número de niños y niñas menores de 13 años atendidos en modalidad extramuros de CEN CINAI. Algunas de las acciones que desarrolla la Dirección Nacional de CEN CINAI están vinculadas con varios objetivos de Desarrollo Nacional una de ellas es de extramuros.

Se les brinda una atención más especializada en esta modalidad. Es importante ponerlo en el contexto de la REDCUDI que eso ha sido una decisión de las diferentes mesas de trabajo, cuando lo hemos tenido también desde nuestra responsabilidad en el cuidado familiar y eso es lo que queremos impactar en las sesiones informativas que trabajamos con las familias, acompañándolas y dándoles oportunidades que desde la casa ellas puedan aprovechar, nunca pensamos que esta estrategia iba a ser tan importante como en este momento donde la atención es familiar por las exigencias del momento, se puede desarrollar de mejor manera la estrategia CEN-CINAI en casa, porque ya la estrategia extramuros nos da las posibilidades de aplicar herramientas en la casa y donde ya teníamos esa vinculación familiar un poco más establecida en las redes de contención y apoyo a estas familias.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente de la Comisión, menciona que si el tamizaje de peso y talla se hace para los 94 mil o solo para los 14 mil niños y niñas. La señora Ivannia Bonilla menciona que se hace para los 94 mil niños y niñas. Menciona que ahorita se podrán ver algunas fotografías de sesiones grupales, pero estos 14 mil hemos tratado de priorizarlos tratando de darles acciones de un poco más de seguimiento constante, en las visitas domiciliarias, en la nutrición preventiva, en los tamizajes de crecimiento y desarrollo, en las sesiones de promoción de crecimiento y desarrollo para niños y niñas, sesiones de promoción de crecimiento y desarrollo para el grupo familiar, visitas al hogar, material para trabajo en el hogar y en las sesiones de promoción (que es una forma de mantenernos presentes), atención profesional interdisciplinaria y acciones indirectas con otros agentes interinstitucionales y comunitarios. El material disminuye en las familias las brechas, cuando las posibilidades son muy altas ellos no pueden utilizar esos recursos y además da las posibilidades de mantenernos ahí semana a semana. Las sesiones a distancia podrían acompañar desde programas radiofónicos, de la parte televisiva y de todos los recursos que tenemos en las instituciones para acompañar este cuidado que ya no está institucionalizado en la modalidad extramuros pero que sí está con nosotras y si tenemos esa posibilidad desde las redes. Tenemos también la atención profesional interdisciplinaria, tenemos equipos de psicólogas, nutricionistas, terapeutas del lenguaje, que también hacen planes individuales de seguimientos con estos niños en específico. Tenemos acciones afirmativas con el PANI, por ejemplo si tenemos una referencia los niños son atendidos de manera inmediata, hacemos sinergias entre los diferentes agentes comunitarios de salud para poder intervenir un poco más con estas familias.

Dentro de las estrategias de trabajo tenemos las sesiones familiares, que era lo que les hablaba doña Lidia, en los últimos cinco años hemos trabajado con la estrategia Somos Familia pero desde hace muchos años hemos ido trabajando con todo lo que fue contra el castigo físico y todo lo que fue el programa Educa sin Pegar llegó a las comunidades extramuros con CEN-CINAI y muchas sesiones de trabajo de acuerdo

a lo que hemos visto como necesidades en el país, las sesiones de Crecimiento y Desarrollo que es con los niños Creciendo Juntos que es el bolsito que acá lo traemos y eso es priorizando con los niños de dos y tres años, no podemos trabajar con ellos con un material como una crayola, plasticina, sino que se necesitan materiales de estimulación un poco más complejos con la experiencia que tenemos rodante y la estrategia CEN-CINAI en casa que queremos proyectarlo en extramuros e intramuros. Muestra fotografías de sesiones familiares, las sesiones Somos Familia, crianza respetuosa, modelos de parentalidad, nos apoyan mucho en este compartir que nos permite la mirada más amplia. Muestra fotografías de las sesiones de Crecimiento y Desarrollo dirigidas a los niños, de acuerdo a los grupos de edad, los padres en una sesión y los niños en otra, muestra el kit de estimulación que es un poco más especializado, hemos incluido el viverito para que el niño pueda iniciar el período de destete, sin el uso del chupón, higiene, set de platitos y cucharita para que el niño aprenda a comer (autonomía progresiva y alimentación saludable), incluye libros, cancionero, app para buscar sus acciones, guía para la introducción de alimentos y siempre continuando con la lactancia materna. El bolsito se entregó en una sesión donde el niño pudo conocer el bolsito. Por ahorita se está haciendo en zona amarilla. Se ha sistematizado de experiencias a las familias. Lo que se ha virtualizado es la divulgación.

La señora Melania Brenes, Viceministra de Educación, menciona que sería importante saber la población con la que se está trabajando para ver si hay grado de coincidencia con nosotros, en nuestro caso el kit de primera infancia trae cosas muy diferentes, ya para niños más grandes, trae recipientes de diferentes tamaños y colores, trae material para formar estructuras, titeres de dedo, manita, trae paletas, trae semillas que ustedes nos hicieron esa recomendación, trae hilo, trae libros de cuentos uno o dos, plasticina y hojas blancas básicamente.

La señora Lidia Conejo Morales menciona que este kit es para los extramuros, para los intramuros se les está entregando material mensualmente, para los niños que deberían estar asistiendo todos los días a CEN-CINAI, este que se les presentó hoy es para niños más pequeñitos y para la mamá gestante. Queremos darlo a toda la población extramuros, pero el otro de 1 y 2 años se parece más a la estrategia Nido en el seguimiento del pequeñito. Hay que trabajar desde la casa desde el tema de la distribución de los materiales, no podemos decir que solo los niños pequeños lo están utilizando, es un material que se difumina entre todos los que están, lo que podríamos generar es que si el MEP va a entregar más paletas, plasticina y semillas por ejemplo, nosotros podemos priorizar en otros materiales para poder dar a la casa todo este bagaje integral.

Se ha tenido un agradecimiento y una participación familiar importantísima, las familias enseñándonos mucho del trabajo que están haciendo, mucho porque a veces esto está acompañado de virtualización, como los niños pequeñitos no tienen sus dispositivos, ellos enseñan sus cosas por medio de su cuidador. Se entregan folletos a las familias donde se describe cómo hacer las rutinas, como hacer las actividades pensando en que en más lejanía más o menos posibilidades. Muestra lo de los buses, una propuesta para el 2021 donde vamos a trabajar experiencias rodantes, no como buses donde los niños estén sino donde podamos llevar el material interdisciplinario y podamos trabajar más el tema de vigilancia, porque por ejemplo todo lo que son pruebas de salud oral, pruebas de desarrollo ameritan agua, lavado de manos, higiene diferente, esperamos que para el 2021 podamos llegarle de mejor manera a todas las familias, tratando de equiparar, que el camino sea para todos los niños y niñas.

La señora Lidia Conejo Morales menciona que se tienen las referencias de los EBAIS, de los ATAPS, de Puente, SINIRUBE, ya la gente sabe que está el servicio,

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

lo solicita, se le hace un proceso de selección y el personal nuestro va a las comunidades, la gente se incorpora.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz consulta si se están incorporando a todos los beneficiarios en el SINIRUBE, ya que eso facilitaría el seguimiento de cada caso. La señora Lidia Conejo menciona que los datos se envían mensualmente al SINIRUBE.

La señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI menciona que la institución debe hacer un mapeo de la inversión en niñez y adolescencia, indica que hay varias instituciones a las que les ha costado desagregar esa información. Consulta cómo se hace el proceso, a lo que la señora Lidia Conejo menciona que ya se ha hecho entrega de esa información al PANI, se cuenta con la información por número de usuarios, por niño, por edad, por sexo, por cantón, por distrito, tal como lo han venido solicitando.

El señor Juan Luis Bermúdez consulta si se tiene el dato de cuántos se estaban atendiendo a mediados de 2018 y cuántos se están atendiendo ahorita en extramuros. Se debería comunicar la magnitud del crecimiento, lo suficientemente bien para que la gente haga el esfuerzo, la labor de CEN-CINAI me parece espectacular por los modelos y la extensión que ha logrado, ustedes ya atienden en extramuros 160 mil personas mientras en Red de Cuido estamos alcanzando 60 mil. Tiene una cobertura que no se ha incorporado por la forma en la que está concebida la Ley 9220 y se desagregan las labores de cuidado y desarrollo infantil, cuando lo que estamos haciendo es desarrollo infantil, estamos haciendo educación y cuando educamos cuidamos y viceversa. Esos números no se reflejan ahí, tenemos que empezar a mostrarlos de manera intencionada, de manera proactiva, y creo que éste, al igual que el cuidado nocturno, es algo que no hemos cacareado. Deberíamos generar el proceso de comunicación que tenga la caja de resonancia que se merece.

La señora Lidia Conejo menciona que ellas siempre han indicado que el cuidado familiar es igual o más importante que el cuidado institucionalizado, y eso debería estar reflejado, planteamos incluso en las metas, contabilizar estos niños en las metas de la Red, con un cuidado diferenciado, nunca pretendemos que es para incluir un dato, sino que el cuidado familiar y el apoyo en la crianza es fundamental para el crecimiento y desarrollo de los niños, quizás más que lo que se hace en el centro infantil. En relación con el cuidado nocturno, nosotros el año pasado alcanzamos 117 CEN-CINAI con cuidado nocturno en el país.

Para finalizar, la señora Lidia Conejo expresa que en materia presupuestaria el contexto es complicado y no podría reducirse drásticamente el gasto social, hemos hecho un esfuerzo enorme entre lunes y martes para reducir 2,500 millones que nos duelen en el alma, pero que sin esos 2,500 millones creemos que podríamos seguir brindando el servicio y cumplir con las metas del PND, ya más de eso sería tocar partidas de alimentos, que es lo más fuerte que tenemos, eso no podríamos tocarlo, por eso pedirles el apoyo en la gestión, se ha enviado un oficio al Ministro de Hacienda explicándole esa situación.

El señor Juan Luis Bermúdez agradece a las expositoras.

ACUERDO N° 21-07-2020:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Dar por recibido el informe de gestión de CEN-CINAI para la implementación de los servicios Extramuros.”** Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz,

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

337

señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA REDCUDI. EQUIPO EVALUADOR.

De manera virtual se conectan a la sesión las personas: Maritza Rojas, Sra. Catalina García, Sra. Ana Catalina Benavides, miembros de equipo evaluador FLACSO, Sr. Héctor Zúñiga, Sra. Andrea Pérez, Sr. Wilson Garro y Sra. Blanca Vargas Arias, funcionarias de DESAF.

El equipo evaluador menciona que realizarán la presentación de acuerdo a cada uno de los parámetros utilizados en la evaluación del Modelo de Gestión de la REDCUDI. En cuanto a la pertinencia encontramos que la REDCUDI es 100% pertinente en su marco regulatorio y en la necesidad de la población a la que responde. Asimismo, la política parte de un exhaustivo análisis de los servicios existentes, y busca articularlos en una estrategia común, así como promueve nuevos servicios. Se ha logrado que el país se convierta en un ejemplo en materia de cuidados y desarrollo infantil a nivel centroamericano.

Sobre las oportunidades de mejora se identificaron: Capacidad de gerenciar y administrar: Una situación que evidencia la evaluación es la poca capacidad que tienen las municipalidades para gerenciar y administrar los CECUDI. Supervisión: Poca capacidad que tiene el IMAS, el MTSS y el CAI de brindar supervisión a las alternativas privadas y a los hogares comunitarios. Calidad de la oferta: Varía de una alternativa a otra en cuanto a personal, alimentación, etc. Aval del MEP: No todas las alternativas de cuidados privadas cuentan con el aval del MEP, para brindar el ciclo de preescolar, y también carecen de transporte. Hogares comunitarios Son los que cuentan con menor capacidad de operación para brindar servicios integrales

Se evidencia un problema de pertinencia en el modelo de gestión de las alternativas privadas y los hogares comunitarios, con subsidios IMAS a las familias. Débil supervisión de los servicios brindados por las alternativas privadas y los hogares comunitarios, creando una brecha en la oferta para la población beneficiaria. En IMAS, MTSS y CAI no se cuenta con el personal suficiente y capacitado, para realizar labor de supervisión. Desde la ST Redcudi se ha realizado designación de 6 personas profesionales para desarrollar la estrategia de implementación en todo el país, puede no ser suficiente.

El diseño es producto de la evolución de los Derechos Humanos en el país. Así como de la suscripción de convenios en el ámbito internacional a favor de la niñez para mejorar la calidad de vida y la necesidad de universalización de los servicios. Se siguen presentando problemas en el acceso y cobertura, ante lo cual se han realizado propuestas de solución, y no ha logrado el consenso ni la materialización de estas. Uno de los grandes retos es la aplicación de los estándares de calidad para la prestación de los servicios. No se han realizado análisis diferenciados por territorios y cantones que permitan diseñar opciones de acuerdo con el mapeo de los recursos y necesidades de cada lugar.

Se manifiesta una percepción de cambios positivos en: los hábitos de alimentación y juego, el peso y talla (la situación de salud de los niños y niñas), hábitos de comportamiento e higiene y procesos de aprendizaje, lo cual se verá traducido en una mejora de su desempeño en la educación formal. Asimismo, destaca que las madres están más motivadas a trabajar y estudiar.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

En cuanto al sistema de monitoreo y seguimiento: Se ha avanzado en la **mejora de los** sistemas informáticos y de fortalecer el seguimiento. Mayores retos: ampliar los sistemas de monitoreo y seguimiento y mejorar la comunicación entre las alternativas y la rendición de cuentas del cumplimiento de la política. Trascender al uso de indicadores de gestión, resultados, efectos y planificar una metodología para una evaluación de impacto con cortes longitudinales de medición.

En lo que corresponde al criterio de eficacia, se indica que hay dos grandes barreras para el cumplimiento de los objetivos, el Presupuesto; relacionado con aspectos de procesos de trabajo: normativa, comunicación, supervisión, inspección, y la Articulación Institucional relacionada con alianzas estratégicas entre las instituciones relacionadas con la Redcudi, su rectoría técnica y los proveedores de servicio. Esto ocasiona avances lentos en procedimientos de supervisión, incorporación a oportunidades educativas y laborales y ampliación de cobertura. Sin embargo, hay que mencionar que existen resultados positivos, principalmente porque se prioriza en materia de infancia, se permite alcanzar objetivos de equidad y eficiencia e impacto positivo en sus futuros; además hay un modelo más integral de cuidados lo que potencia el desarrollo del cerebro en entornos de crianza ricos y estimulantes y por aprobación de estándares de calidad.

¿Qué limita la eficacia? Comunicación: Debilidad y dificultad para garantizar mecanismos de comunicación efectivos, oportunos y asertivos entre todas las personas miembros de la Red. Rectoría: Mayor nudo crítico es resolver la rectoría en una institución que cuente con la experiencia y los recursos necesarios. Supervisión y beneficio: Punto de equilibrio del monto que se brinda por cada niño o niña y la falta de orientaciones claras en cuanto a los procesos de supervisión. Se debe mejorar el modelo de gestión que debe operar desde las alternativas privadas, las cuales son claves para cubrir la demanda.

¿Qué está pendiente? Poco o nulo involucramiento de padres y madres en el proceso. Que, ST Redcudi y la CTI, generen un currículum que propicie la participación y que sea pertinente a las familias con las que trabajan, a partir de un análisis de su cultura. ¿Qué es lo positivo? Red ha brindado a hijas e hijos ambientes seguros y adecuados para la niñez. Padres y madres tienen opción para ingresar al mercado laboral o estudios. Crecimiento familiar por estilos de crianza positivos. Sin embargo, existe poco o nulo involucramiento de los padres y madres en los procesos, lo cual implica un reto para la ST-REDCUDI y CTI, para que se genere un currículum que promueva esa participación y que sea pertinente a las familias.

Existe falta de claridad del rol de la ST Redcudi y de la instancia a cargo de la supervisión (según alternativas), asimismo, hay vacíos de competencias legales sobre todo desde el IMAS, Confusión sobre instancia rectora en cuidados infantiles y competencias y vacíos legales y normativos en competencias institucionales, rectoría política y técnica del proceso, como lo señalan los hallazgos:

- Existe un vacío en relación con la forma de relacionamiento con las alternativas privadas, crecimiento desordenado.
- No existe plan estratégico para apertura de alternativas privadas ni criterios para la asignación de población beneficiaria en los cantones. Falsas expectativas que el IMAS no puede suplir.
- Se requiere trabajar en diagnósticos de oferta y demanda de cuidados e infancia a nivel cantonal.
- Aunque los procedimientos y protocolos existen, una amplia mayoría de las alternativas no los conocen al momento de hacer la evaluación.

En cuanto a la eficiencia, existe una concepción visionaria de trabajo en red. Pero, no se valoró adecuadamente su ubicación. No se tomó en cuenta la experiencia de CEN-CINAI. No se analizaron todas las alternativas. Asimismo sucedió con lo correspondiente a la rectoría del PANI en niñez y del MEP en educación.

Lo que corresponde al criterio de sostenibilidad es importante indicar que:

- Multiplicidad de intervenciones, desde distintos enfoques, con diversas lógicas e inserciones institucionales, que por su falta de integración no constituyen sistemas de protección integrales.
- Existe una distancia entre la normativa y la práctica en lo que respecta con la definición de la función de rectoría. La ST no cuenta con los recursos suficientes para ejercer su autoridad.
- El organismo a cargo de la función de rectoría debe contar con un empoderamiento normativo (dado desde la Ley No. 9220) con el apoyo político y los recursos presupuestarios necesarios para llevar adelante su tarea.
- Otro de los factores que limitan la sostenibilidad es en términos de la calidad de los servicios por igual para todas las poblaciones, lo que hace que una tarea urgente de la CTI sea la implementación de los estándares de calidad.

Se hace necesario: Verificación de la calidad de los procesos de cuidados debido a la diversidad que ofrece en este momento la Redcudi. Verificar la calidad de la formación y la cualificación de las personas que trabajan directamente con los niños y niñas. Se debe garantizar la calidad de los servicios a toda la población y, sobre todo, en los cuidados de la infancia.

- Otro de los retos es la detección y atención no sólo de las familias en situación de pobreza sino también de los niños y niñas en vulnerabilidad, para lo que hay que elaborar categorías de niveles de vulnerabilidad.
- No existe un planteamiento estratégico para cubrir familias con otros tipos de vulnerabilidades, así como que superen por poco dinero la línea de pobreza.
- Además de que actualmente la cobertura no es igual en todo el territorio nacional dándose todavía una alta concentración en las zonas urbanas.

De lo que proponemos como alternativa de Modelo de Gestión, se puede destacar lo siguiente:

- Rectoría de la REDCUDI
 - Según los avances con las misiones de Eurosocial, en el corto plazo se tendrá una propuesta dirigida a la conformación de la misma, y sería el lugar ideal para ejercer el rol de rectoría, sin embargo, un reto que plantea es el fortalecimiento de la ST, tanto en capacidad técnica como en recursos humanos y financieros.
- Arreglos institucionales
 - Uno de los retos de la ST, sea la capacidad de articular, entendida desde la concepción que las nuevas políticas, con foco en la articulación e integralidad, requieren soluciones y de la acción conjunta de distintos sectores del Estado.
- Oferta programática intersectorial
 - Con una ST más fortalecida, es lograr articular la política pública en materia de cuidados con las políticas sociales y programas que ofrece el Estado en materia de niñez y adolescencia, empleo, educación, ciencia y tecnología, igualdad y equidad de género y violencia contra las mujeres y las niñas.
- Herramientas
 - Mejora en las herramientas de gestión que respondan a las características de la oferta programática. Es fundamental contar con objetivos claros y metas precisas que le den un sentido sostenible a los esfuerzos de coordinación, consensuadas en el plano político y bien comunicadas al ámbito operativo.

Se requiere de una voluntad política de alto nivel, en el que se considere la ST-REDCUDI como ente rector técnico, con un sistema de información y seguimiento al cumplimiento, establecimiento de convenios de cooperación de ST-REDCUDI con instituciones sectoriales,

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

la UNGL como instancia estratégica y mayor coordinación con el MEP para uso de instalaciones, bajo operación CEN-CINAI.

Se recomienda la firma de convenios o compromisos entre la CC y las municipalidades y el PANI. Además que se incorpore el tema de cuidados en las políticas cantonales de niñez y adolescencia y destinar presupuesto público en el nivel cantonal para desarrollar acciones de formación, asesoría y acompañamiento a los actores locales para la implementación de la Ley No. 9220. Finalmente, es necesario establecer alianzas público – privadas desde los cantones.

Los tres ejes de trabajo son: Gestión del Conocimiento y Comunicación, Gestión por resultados y Desarrollo de Capacidades para el fortalecimiento de la REDCUDI. Esos tres ejes deben ser trabajados con mayor profundidad para lograr mejorar la gestión de la REDCUDI.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente de la Comisión Consultiva de la REDCUDI, establece el período de consultas.

La señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI consulta si se está construyendo una propuesta de rectoría. A esto el señor Juan Luis Bermúdez indica que más adelante se hablará al respecto. Además menciona que hay algunas recomendaciones que sí tienen relación con la Ley N°9220 de la REDCUDI pero que hay algunas que no se hacen con la mayor precisión en cuanto a las debilidades de la Ley como tal, ¿se decidió no incluirlo, se incluyó? Eso por un lado, algunas recomendaciones son muy generales, solo una vez escuchó de la ST lo del sistema de información, pero lo cierto es que el fortalecimiento de la ST queda como muy en lo abstracto, no sé si en el informe se puntualiza y ya en el ámbito de la territorialidad hay dos veces que se menciona al IMAS que me parece que se están asumiendo supuestos incorrectos uno es que el IMAS tenga que supervisar a todas las alternativas aún cuando no estén bajo financiamiento de la institución, no sé si tratan de referirse a la ST o al IMAS porque creo que ahí no se tiene claridad de lo que es el órgano en este caso desconcentrado y qué es la institución y hasta dónde llega su mandato, en algún lugar se dice que la aspiración es que el IMAS supervise a todas y no está dada así como una competencia en ningún lugar. Y había otra mención del IMAS similar en otra presentación y yo solo pediría que la revisen por favor.

El equipo evaluador que todo el contenido de la Ley sí se abarca en el Informe. Ahora por cuestiones de tiempo no se mencionó todo pero efectivamente en el informe pero sí se abarca todo el tema de fortalecimiento de la ST. Algunas de las recomendaciones giran en torno a esto, y tal vez no nos supimos explicar bien con el tema del rol del IMAS, pero sí tenemos claro que el IMAS lo que hace es dar un subsidio a los padres y las madres, para que puedan tener un nivel de acceso a las alternativas privadas o a las alternativas municipales, un poco cuando hablamos del tema de la supervisión es que todavía falta un poco el tema de la comunicación que incluimos en el informe dado que aún la gente cree que el IMAS debe supervisar a todas las alternativas privadas, y que es el IMAS que me tiene que decir a dónde poner la Red de Cuido y a dónde no, hay un problema de comunicación en donde las alternativas no tiene tan claro ese rol.

La señora Gladys Jiménez, Presidenta del PANI, menciona que quizás es por el resumen que hicieron que el PANI no lo ve por ahí. Ustedes mencionan que una de las debilidades es que una vez superada la línea de pobreza era difícil el ingreso a las alternativas, en el caso del PANI nosotros no tenemos ese problema, quizás no un modelo completo, pero sí de la vulnerabilidad y análisis de la vulnerabilidad. ¿Eso se destaca en el informe o de alguna manera lo pudieron visibilizar?

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz menciona que en el caso del IMAS, si bien no puede atender población fuera de la línea de la pobreza, si puede en algunos casos sostener el servicio en situaciones de vulnerabilidad económica, esto según directriz.

El equipo evaluador indica que tal situación, posiblemente algo dado fuera del período de evaluación, esta última directriz no está tomada en cuenta pero sí el tema del PANI de que maneja el modelo para poder admitir familias en condición de vulnerabilidad y que es algo que debería potenciarse porque justamente ahí tenemos que el país ha atendido una deuda

y no tiene que ver con esta administración, tiene que ver con una deuda histórica que se ha venido digamos acumulando.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz menciona que eso lo lleva a otro punto, y es la observación que se hace al inicio del lento avance de la cobertura, yo podría entender limitado avance en la cobertura per contra qué califican lento si más bien hemos visto que en los últimos años se ha duplicado la cobertura y el parámetro me parece que debería estar comparado contra algo y yo sé me parece que podría ser que lo estén comparando con la aspiración para la universalización pero lo cierto es que ese no incluye velocidad, al menos lo dejo ahí por si pudiesen en la redacción tal vez precisarlo.

La señora Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Trabajo y Seguridad Social agradece la presentación y menciona que en cuanto a la alusión a los Gobiernos Locales y en las organizaciones de esa naturaleza, se menciona a la UNGL y no escuché que se mencionaran otras y ahí no necesariamente están adscritos todos los Gobiernos Locales, se debería de revisar y analizar cómo se plantea.

La señora Yariela Quirós Álvarez menciona que el informe de evaluación no se ha visto en la Comisión Técnica Interinstitucional y tampoco se ha visto en la ST. En período en el cual se estableció la evaluación deja por fuera muchísimos elementos, como por ejemplo el criterio de la Procuraduría General de la República, el sistema de información de la REDCUDI, las coordinaciones que hemos ido estableciendo, fue el período 2018 y 2019, deja por fuera gran parte de lo que se hizo a mediados del año pasado.

El señor Juan Luis Bermúdez agradece por el trabajo, el equipo de FLACSO ha sido metodológicamente muy riguroso y eso se los queremos agradecer.

ACUERDO N° 22-07-2020:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Dar por recibido el informe de evaluación del Modelo de Gestión de la REDCUDI con las observaciones de esta sesión y solicitar a la ST-REDCUDI el análisis del mismo y su devolución a esta Comisión Consultiva con las recomendaciones que considere conveniente para el mejor funcionamiento y fortalecimiento de la REDCUDI como sistema”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

La señora Yariela Quirós Álvarez, Secretaria de la Comisión Consultiva, propone un cambio en el orden del día, dado que algunos expositores cuentan con tiempo muy limitado.

ACUERDO N° 23-07-2020:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Trasladar el artículo sexto de la agenda como artículo octavo, con el fin de tener primero las presentaciones de los señores consultores Fabián Repetto y José Francisco Pacheco”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

ARTÍCULO SEXTO: APOYO DE EUROSOCIAL PARA LA REDCUDI EN MATERIA DE GOBERNANZA. SR. FABIÁN REPETTO, CONSULTOR.

El señor Fabián Repetto, consultor de EUROSOCIAL, se conecta de manera virtual a la sesión. El señor Juan Luis Bermúdez Madriz le da cordial saludo y le felicita por la designación que le han hecho y que eso no impida que le tengamos de vuelta en el país. El señor Fabián Repetto menciona que algunas consideraciones del estudio que realiza posiblemente confluyen en aspectos que se mencionaron en la evaluación que presentaron los compañeros de FLACSO. Menciona que la presentación abordará dos grandes temas: uno son desafíos que tiene la REDCUDI en clave de su gobernanza y el rol de la ST y su confluencia tanto con la Comisión Consultiva como con la Comisión Técnica Interinstitucional.

Parte de la riqueza de la Red de Cuido y de la Ley N°9220, es la diversidad de actores que confluyeron en la conformación Red, es sin duda un activo de la institucionalidad pública el cuidado, sin embargo, eso demanda una serie de retos sobre quién hace qué, y el primer punto que quiero recalcar es cómo consolidar un enfoque amplio de cuidado y desarrollo infantil que tenga como esencialmente la combinación de dos grandes tradiciones, no solo técnicas sino concretas en nuestros países, pero que se centran en el intento del cuidado de ayudar a la conciliación la vida familiar y laboral y el tema de desarrollo infantil temprano. En muchos países como el caso de Argentina, son agendas que tienden a estar separadas, yo creo que el gran reto que aún tiene Costa Rica es cómo conciliar ambas agendas en materia de política pública pero también cómo lograr que los múltiples actores intervinientes en la REDCUDI tengan la sinergia necesaria en el marco de la Ley y que se confluyen diariamente para acuerdos políticos de corto plazo, esas sinergias requieren consolidarse en materia de retos de gobernanza en algo tan complejo como la REDCUDI en el caso de Costa Rica.

Un desafío importante es el tema de cobertura y cómo lograr eso en el contexto de la pandemia y se pueda cumplir o al menos acercarse a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta las modalidades previstas y el tema del pago compartido que es algo fundamental para expandir cobertura y avanzar en los temas de universalidad. Otro desafío de mediano y largo plazo es cómo ir cerrando la brecha de cobertura y la población que hoy por hoy necesitaría tener atención de la Red, según todos los aspectos colaterales como el bono poblacional, la dinámica laboral y sobre todo de las mujeres, el ingreso de los hogares más cuando la Ley 9220 habla de un tema tan importante para el país como es el tema de la universalización de los servicios. Incluso cuando se compara en América Latina esa lógica de la universalidad importa y que ha tenido Costa Rica y que es un jalón importante en la región en materia de política social

Otro gran desafío es cómo asegurar que los recursos para una y otra modalidad de expansión de cobertura estén disponibles en tiempo y forma, en un contexto del país donde los problemas fiscales están al tope de la agenda de prioridades a atender, en particular luego de un año 2019 muy crítico en la materia y -además- los efectos de la pandemia. Se debe dar una discusión con el Ministerio de Hacienda, en medio de la atención de la crisis sanitaria y la restricción fiscal.

Cómo lograr establecer parámetros apropiados a la estructura de ingresos de la población que demanda el servicio de cuidado (todo el tema del pago compartido), y



que los mismos resulten administrativamente factibles de llevar adelante por la ST en el rol que le toque jugar a la misma en la modalidad de pago compartido.

Otro gran desafío es el tema de la calidad de los servicios, fue un logro para Costa Rica la aprobación de los estándares de calidad en la Comisión Consultiva y para el resto de la región que está muy atrasada en materia de cuidado, el gran desafío es no solamente haber logrado la aprobación de los instrumentos sino cómo lograr que la elaboración del instrumento de medición y seguimiento de la calidad se enmarque en una lógica de “flujo” y no de “stock”, lo cual implica capacidad institucional (en particular por parte de la ST) para llevar a cabo mediciones periódicas que informen la toma de las principales decisiones en esta faceta crítica del cuidado y desarrollo infantil.

Además, cómo hacer para que los acuerdos técnicos sean apuntalados por decisiones políticas no sólo para el uso del instrumento en sí, sino para tomar a futuro las decisiones que amerite la evidencia generada en cuanto a (eventuales) fallas en la calidad del servicio.

Son necesarias las sinergias entre la ST, la Comisión Técnica y la Comisión Consultiva, la tensión entre cobertura y calidad a veces le juega una mala pasada a la calidad, las dos van de la mano pero incluso desde el punto de vista del impacto, el tema de cobertura a veces resulta en desventaja y yo sé que Costa Rica está muy preocupado porque estas cosas no estén divorciadas.

Por seguimiento a los Términos de Referencia de la consultoría que realizo, yo pongo el foco en la ST, como una pieza importante del rompecabezas valdría prestarle especial atención. La ST presenta importantes dificultades al momento de atender el amplio e interrelacionado conjunto de desafíos planteados, requiriéndose para ello mayores capacidades (al menos legales y técnico-organizacionales) que la posicionen en un rol más protagónico en el andamiaje de gobernanza previsto para la REDCUDI. Cualquier acuerdo técnico, cualquier aspecto legal requiere sostenerse paulatinamente en el tiempo, requiere de acuerdos políticos sustantivos y para eso la Comisión Consultiva tiene un rol muy protagónico.

En materia de recomendaciones legales, es fundamental que se resuelva formalmente el tránsito de la ST de su estatus actual al estatus de “rectoría técnica”, de modo tal de jerarquizar en ese aspecto el papel de esta instancia. Lo que hay es una rectoría política de parte de la Comisión Consultiva y debería haber una rectoría técnica de la ST. Es una condición necesaria para mejorar la gobernanza futura de la REDCUDI.

Es importante revisar el estatus de “desconcentración máxima” que la Ley de creación de la REDCUDI le otorgó a la ST. ¿Lo ha podido ejercer en la práctica? Hay que crear las condiciones para que lo ejerza.

En materia de recomendaciones técnico organizacionales, se requiere mucho diálogo político:

- Los presupuestos propios de la ST han sido históricamente muy menores, quitándole margen de maniobra efectiva a una instancia con múltiples funciones relacionadas a su protagónico rol en la dinámica de la REDCUDI.
- Con respecto a la sustantiva cuestión de la estructura, y considerando la inexistencia de la misma en la situación actual, se recomienda que, para la construcción de un organigrama formal, se tome como base de conversación interna las propuestas que al respecto se hicieron en el documento “Marco organizacional de la REDCUDI...” (aprobado en enero 2018).

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- En materia de recursos humanos, y tal como quedó en evidencia en la sección diagnóstica previa, es evidente que la ST requiere reforzarse. En número, en especialización y en calidad. En los últimos meses se ha hecho patente la necesidad de contar en la ST con expertos informáticos y economistas. Quizás ya se han resuelto.

Para concluir, una síntesis muy corta: La alta prioridad que tiene la temática de Cuido en la sociedad costarricense (todos los partidos políticos están de acuerdo) representa una presión, pero también una oportunidad, para encarar con decisión las reformas que sean necesarias.

El señor Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, agradece al señor Fabián Repetto por el aporte, complementa muy bien la presentación previa que se tuvo hoy, creo que de lo estratégico hasta lo técnico tiene buenas orientaciones de hacia dónde debemos ir en materia de gobernanza de la Red.

La señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI, consulta cuál es el objetivo de esta contratación. El señor Fabián Repetto menciona que el propósito es diagnosticar la situación de la REDCUDI en general en materia de gobernanza, se tomó en cuenta el documento en materia de gobernanza. De alguna materia en los Términos de Referencia se plantea en hacer propuestas sobre el rol de la ST en materia de gobernanza, el papel de la Comisión Técnica Interinstitucional y la Comisión Técnica Interinstitucional. Se me hace relevante mejorar la agenda de trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional, la Comisión Consultiva que en aquel momento había tenido mesas de trabajo, además esto se inscribe en algo que había trabajado con el señor Ministro y el señor Viceministro que era la posibilidad de pensar en un reordenamiento más general del tema de política social de Costa Rica y el tema de cuidado es una de las prioridades.

El señor Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, menciona que dentro del trabajo que don Fabián ha realizado se nos entregan dos productos: uno que es el diagnóstico sobre retos de gobernanza y capacidad institucional de la ST- REDCUDI, con recomendaciones para el fortalecimiento de una función adecuada para la prestación de los servicios y de la universalidad, y otro que tiene que ver con la propuesta de revisión y ajuste del marco legal de cuidado en función de procurar una alineación con otros procesos de carácter jurídico institucional; ambos productos se encuentran en sus carpetas. Se hace una comparación del marco actual con algunos ajustes que nos permitirían impulsar desde la institucionalidad y la Ley 9220 que creo que podemos analizar en el segundo semestre de este año.

La señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI, menciona que precisamente por eso preguntaba por el objetivo, básicamente veo que una rectoría técnica a la ST y que la Comisión Consultiva asuma una rectoría política, no conozco pero voy a buscar el documento de Marco Organizacional de la REDCUDI, y usted hace una recomendación de lo que se podría hacer.

La preocupación que yo siempre he tenido es que hay estructuras y están pero no existe verdaderamente una estructura formal que permita delimitar y coordinar las funciones que cada uno tiene, sea la Comisión Técnica, sea la Comisión Consultiva e incluso la misma ST. Por eso quería saber el alcance y qué podemos esperar porque esa función que le sigue es cómo hacer para conectar y coordinar las distintas acciones que la ley nos da pero que formalmente no ha permitido un desarrollo adecuado de las acciones que en buena teoría se tienen. Coincido que podría ser la

Secretaría Técnica, hay que revisarlo, fortalecer, pero esto implica la oportunidad de determinar si es desconcentración máxima, si es desconcentración mínima, si tendría que tener un presupuesto propio, si se tiene que fortalecer el equipo, si nos decantáramos por ahí habría que tomar una serie de decisiones de si la rectoría debe estar en la ST o en otro lado, pero lo que quería era el alcance, ya me quedó claro.

El señor Fabián Repetto indica que solamente quiere aclarar que cuando él hablaba de estructura con el Marco Organizacional de 2018, está hablando de la estructura organizacional de la ST. Respecto a la articulación entre Comisión Consultiva y Comisión Técnica Interinstitucional y la ST, el informe intenta avanzar bastante en eso, claramente hay varios vasos comunicantes que podrían mejorarse, manteniendo incluso la estructura actual que ya prevé la 9220.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz menciona que quiere agradecerle, le parece que el insumo es importante, respecto al insumo de reforma normativa complementa un ejercicio que hicimos con contrapartes técnicas de la Red, más algunos representantes de fracciones legislativas y empezamos a revisar la 9220. Ahí llegamos a algunos consensos iniciales pero que parece que en esos momentos carecían de una visión más amplia que pudiese entender cómo se relaciona la ST, cómo se relacionan los órganos de gobernanza con el resto de la institucionalidad. Creo que ya tenemos las piezas que nos permiten amalgamar una propuesta borrador mártir que puede ser ya generada por nuestros equipos. Se le desea éxitos por su nombramiento como Defensor de la Niñez en Argentina.

ACUERDO N° 24-07-2020:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Dar por recibidos los informes finales sobre retos en materia de gobernanza y capacidad institucional de la ST-REDCUDI con recomendaciones sobre su fortalecimiento y consolidación en función de una prestación adecuada de servicios de cuidado para la primera infancia con miras a la universalidad, con propuestas de revisión y ajuste del marco legal en función de procurar la alineación con otros procesos de cambios jurídicos Institucionales actualmente en curso en el país, específicamente el proceso de rearticulación de las políticas de desarrollo humano e inclusión social”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ARTÍCULO SÉTIMO: "DOCUMENTO METODOLÓGICO DE APOYO A LA CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN: PROPUESTA PARA LA UNIVERSALIZACIÓN PROGRESIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE PAGO COMPARTIDO".

Se autoriza la participación del economista y consultor José Pacheco. Procede indicando que en el estudio se encontró un esquema en el que la población pobre puede acceder a los servicios de la Red de manera gratuita, mientras que aquellas con ingresos en los quintiles 4 y 5 tienen que costear los servicios de cuidado cuando sea necesario. El cuidado es gratis para una gran parte de las familias pobres. Las

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

familias más ricas pueden pagar el costo entero del cuidado por una guardería privada o una niñera. Sin embargo, las familias menos pobres pero tampoco ricas, no pueden pagar el costo entero del cuidado (que puede sobrepasar el 30% y un 45% del ingreso de la familia).

Hoy día se tiene cerca de 962 000 menores de 12 años con una capacidad actual de cuidado alrededor del 10% (REDCUDI). El modelo de copago se sustenta en las funciones definidas por ley (*ley 9220 de 2014 y decreto 42206 de 2020*), en donde el cuidado se visualiza como un sistema de cuidado universal para todas las familias con financiamiento solidario y multiplicidad de prestadores; cuidado de calidad para todos los/as niños/as menores de 12 años, y no sólo los/las más pobres o vulnerables (*ley 9220*) con prioridad a los menores de 7 años. Para fines de nuestro trabajo estamos hablando de dos grupos: aquellos ubicados entre 0 y 3 años de edad (grupo de tiempo completo) y un grupo de 4 a 12 años de edad (escolares y tiempo parcial).

¿Y por qué necesitamos una Red? Uno de los primeros enfoques que precisamos en el documento es crear el incentivo, es decir, saber vender esto, ¿por qué necesitamos que la Red de Cuido exista y que además tenga carácter universal? Que no se vea como se encuentra uno en ciertos grupos, una Red de Cuido únicamente para familias en situación de pobreza. Existe suficiente evidencia empírica sobre las bondades que tiene el cuidado durante los primeros 1000 días de vida, sobre las condiciones de vida, las capacidades productivas y las posibilidades de progresar en el tiempo a través de aquellos infantes que han sido sujetos de estos servicios. En segundo lugar, las diferentes condiciones financieras de las familias, hacen que unos puedan tener acceso total, sea porque el ingreso familiar es grande o porque es medio pero no suficiente para acceder al cuidado, es decir, tendríamos un bloque intermedio que estaría excluido. En tercer lugar hay un elemento relacionado con la participación de las mujeres en el mercado laboral, antes de la pandemia se tenía el dato de que cerca de 500 mil mujeres decidían no participar activamente en el mercado laboral fundamentalmente por las obligaciones laborales.

Finalmente, un elemento controversial y de debate, es que uno de los elementos que motivan la Red de Cuido, es que Costa Rica una de las tasas de natalidad más baja de América Latina y que esto se convierta en una amenaza para los sistemas de seguridad social al contar con una población activa que cada vez va disminuyendo. Hace poco estuve trabajando con el Ministerio de Finanzas de Perú el jerarca de ramo decía que por allá del 2008 y 2010 la disminución de la natalidad hizo que se impulsara un sistema de alimentación entre infantes y convencer al Ministro de financiar el programa a partir de la presentación de evidencia empírica, científica sobre las bondades que tiene la buena nutrición en este caso en el desarrollo cerebral de los infantes, y eso fue suficiente para que el Ministro se convenciera de que había que impulsar el programa. Según el BID, las inversiones en primera infancia son las inversiones más rentables que existen, inclusive por encima de las inversiones en infraestructura. Y hay un tema de las condiciones de acceso de las mujeres al mercado laboral.



Un sistema de pagos compartidos permite:

- Favorecer el desarrollo de todos los/as niños/as con cuidado de calidad=> importancia de los 1000 primeros días del ser humano
- Permitir una mejor igualdad entre los/as niños/as y luchar contra las alternativas de cuidado informales y menos costosas para las familias
- Aumentar la tasa de empleo femenino: sin solución de cuidado para sus niño/a/s, muchas mujeres no trabajan (+ de 500 000 mujeres no trabajan por tener obligaciones familiares)
- Aumentar la natalidad porque padres pueden conciliar vida profesional y familiar

Objetivos de la política de pago compartido por parte del Estado

- Un número suficiente de cupos en centros de calidad
- La accesibilidad financiera para todas las familias (pobres, vulnerables, clases medias)
- Un sistema que favorezca el trabajo formal de las mujeres => al principio, por lo menos, el copago se tiene que reservar a las parejas o padres/madres solos que tienen una actividad profesional formal o estudian a tiempo completo
- Una universalidad progresiva con especial énfasis en los menores de 4 años

Esto supone:

- Pensar en un sistema evolutivo que pueda extenderse poco a poco, sin una fragmentación de sistemas distintos entre distintas entidades administrativas
- Contar con un presupuesto suficiente para el financiamiento del sistema y para su administración

La familia objetivo del programa y uno de los financiadores más importantes que es el Gobierno, ambos se veían con condiciones financieras importantes. Tanto para la meta de posibles beneficiarios, como al balance en la distribución de los costos. Con el Estado de la Nación comentábamos que qué pasaría si el día de mañana la Sala Cuarta nos dijera que hay que garantizar el cuidado en REDCUDI de los 960 mil niños y niñas del país. Más o menos estamos hablando que la cobertura universal podría representar entre 2.8 y un 3.0% dependiendo un poco de cómo se muevan

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

algunos supuestos. Es un programa que en cualquiera de los escenarios es costoso, es decir, se requeriría de un mecanismo de financiamiento bastante amplio para sostenerlo. Y esto podría representar en el tiempo algo muy cercano a un IVA de 16%.

¿Cómo se definió el sistema de copago?

Hipótesis de cálculo: objetivo de 18 000 beneficiarios (75% a tiempo completo) dependiendo del monto de la transferencia por parte del FODESAF

Población meta:

- entre 112 317 c. y 203 125 c. per cápita en sector urbano (494 195 – 893 750 c. por hogar)
- entre 86 356 y 199 694 en sector rural (354 047 – 817 233 c./hogar)

Al menos uno de los padres debe estar en condición de ocupado/empleado en el mercado laboral o aportar la prueba que está buscando un empleo (segunda etapa: padres que estudian o que trabajan por medio tiempo)

Priorización de las zonas donde ya hay una oferta de centros de cuidados que tienen contrato con el Estado (si fuera necesario, nuevos convenios en segunda etapa)

Pago compartido mediano: 50% Estado – 50% familias, cualquiera sea el método para definirlo

Costo total del programa: 23 000 millones de c. incluyendo:

- un 10% de costos administrativos: 2000 millones de colones, asumido por el Gobierno
- 10 500 millones de colones por parte de las familias

= 12500 millones de colones por parte del Estado

Se puede aliviar este costo

- disminuyendo el número de familias beneficiarias
- Promoviendo un pago tripartito con empresas voluntarias (con incentivos, comunicación, etc.)

Costos unitarios por mes del paquete de servicios: 131000 colones por niña/o a tiempo completo; 85 150 colones a medio tiempo

¿Qué objetivo(s) de Política deben guiar el diseño del mecanismo de copago?

- Distribución equitativa del gasto público. Aquellas familias de menores ingresos reciban un porcentaje mayor del gasto.
- Control presupuestario dadas restricciones fiscales
- Facilidad de manejo administrativo, no establecer requisitos tediosos que promuevan la filtración.

Tres alternativas con tres posibles plazos de implementación:

- **Alternativa 1:** monto único para todos los hogares, sin importar su ingreso : ese copago equivaldría a ₡65,500
- **Alternativa 2:** segmentación de las familias en 3 grupos, cada una con un copago fijo y distinto pero que, en promedio, permiten alcanzar el 50% de financiamiento.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

349

- Escenario A: recibe 65% de subsidio
- Escenario B: recibe 50% de subsidio
- Escenario C: recibe 35% de subsidio
- **Alternativa 3:** aplicación de un porcentaje fijo sobre el ingreso familiar. Por ejemplo, la familia paga un 10% del ingreso familiar en caso de cupos a tiempo completo y 6.5% si se refiere a cupos de medio tiempo.

Lo anterior, en el análisis considerando las tres condiciones que vimos hace un rato, nos da el siguiente cuadro. Hay que determinar cuál es el escenario más factible, para implementar en el corto plazo. Por ejemplo, el copago fijo (igual para todas las familias) es fácil de controlar porque usted no tiene que andar revisando lo que ganan las familias, es de fácil control administrativo, pero tiene problemas de equidad, al dar el mismo subsidio a todas las familias, hace que las familias de menores ingresos paguen el mismo copago. Cuando pasamos a bandas de ingreso (segundo escenarios) mejoramos en el tema de equidad, pero disminuimos en tema de control presupuestario y la facilidad con que podemos administrar el programa. Cuando hablamos del copago individualizado un 10% aplicado, el control presupuestario podría sufrir, hay que calcularlo de acuerdo al ingreso. En cuanto a facilidad administrativa, ésta se complica porque debemos estar solicitando documentos a las familias para corroborar ingresos, sin embargo desarrolla mejor el tema de la equidad.

	Control presupuestario	Facilidad administrativa	Equidad
Copago fijo (67,500)			
Copago en grupos con bandas anchas de ingreso (montos fijos diferenciados)			
Copago individualizado (% escalonado de los ingresos familiares)			

¿Cuáles son las opciones para implementar el copago?

1era opción: fideicomiso

- Alivia las tareas más difíciles para la ST Redcudi
- Pero segmentación de la política de cuidado con dificultad para conseguir una política más universal a mediano/largo plazo

2da opción: administración directa por la ST Redcudi o puesta en común de recursos de otras entidades del IMAS

3era opción: convenio con municipalidades, empezando con municipios voluntarios

Condiciones para un sistema eficiente:

- Establecimiento de un sistema de información sólido

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- Renovación del modelo de gobernanza
- Fortalecimiento de la capacidad administrativa de la ST Redcudi para administrar el sistema

Temas especiales:

- Grupos con prioridad de acceso, no de tarifa
 - Hogares monoparentales
 - Menores con discapacidad
- Estudiar la posibilidad de un convenio con MEP para utilizar los locales escolares para niños 4-12 años
 - Distribución rural-urbana
- Revalorización del subsidio

Culmina la presentación del consultor y se establece el período de consultas.

La señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI, consulta en relación con la población meta, de la presentación se desprende que debe haber un padre al menos en condición de ocupado, y parte de los objetivos que tiene la Red de Cuido es precisamente el favorecer a las mujeres para su inserción en el mercado laboral, ahí tengo una preocupación porque aproximadamente el 46% de hogares pobres están jefeados por mujeres, prácticamente este modelo las descartaría, esa parte me llama a la reflexión sobre todo por los objetivos que tiene la Red de Cuido como tal entonces máxime que al final lo plantea el consultor como la posibilidad de extenderlo para un modelo para el resto de beneficiarios de la REDCUDI, si lo pensáramos como una población meta a alcanzar como un proyecto específico todavía, pero sí me preocupa que se descarte a las mujeres jefas de hogar y sabiendo que los hogares costarricenses la gran mayoría no es por pareja.

Interviene el señor Juan Luis Bermúdez menciona que el inciso d del artículo 2 de la Ley 9220 habla de promover la inserción de los padres y madres, pero en la presentación habla de solo uno de ellos. El pago compartido va dirigido a estratos superiores.

El señor José Francisco Pacheco menciona que en el caso de los hogares donde la mujer es jefa de hogar, posiblemente no aplicaría para este esquema, porque este esquema es para las familias que sobrepasan la línea de pobreza.

La cuestión que genera más debate es la situación financiera por supuesto, de que las familias no pudieran hacerle frente al tema y por eso se considere que uno de los requisitos poder acceder al esquema en estos primeros tres años fueron justamente que él o la responsable del niño o niña, sí estuviera incorporado al mercado laboral.

Interviene el señor Juan Luis Bermúdez menciona que entiende la consulta de doña Gladys Jiménez, ya que quizás se debe escribir "padres y madres" y además un asterisco porque sí debería la política pública privilegiar a quienes están en pobreza, de vulnerabilidad, e incluso de ingreso medio, y tratar de que se genere la más ágil y rápida de esa incorporación económica de las mujeres, pero el asunto acá es si lo solicita pero es la mujer la que ya está trabajando, si ya nosotros estamos poniendo como condición que haya uno de los miembros de la pareja que esté en el mercado laboral, que sí nos dice que estamos impulsando que se fortalezca el mercado laboral, evitando que alguno de los dos salga del mercado laboral. No me termina de amarrar el objetivo de la Ley

La señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI, menciona que el supuesto para ingresar es que tenga un ingreso, según ella lo entiende. El señor Juan Luis Bermúdez indica que lo que se quiere es extender la cobertura, garantizarla inclusión es una de las funciones del artículo 2 de la Ley 9220, pero no es algo que estaríamos logrando si además no amarramos ese subsidio si ese otro u otra que es parte de la pareja, tenga alguna alternativa de capacitación e incorporación al mercado laboral.

La señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI, menciona que el porcentaje de un 30% para las personas de la zona rural y un 70% para los que están en zona urbana. ¿Por qué se privilegia más al área urbana? El señor José Francisco Pacheco indica que eso se debe a la oferta de cupos, un sesgo de la distribución de la oferta.

La señora Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la ST-REDCUDI, menciona que este trabajo se realizó de manera participativa con la ST-REDCUDI, visualizamos la población a los que va dirigido, dentro de de la cual está las jefaturas femeninas, una condicionante o un aspecto particular, es considerar a aquellas parejas en la cual uno se encuentra trabajando, pero otra que está buscando trabajo, se hacen los estudios para poder complementar, entonces son dos condiciones totalmente diferentes, puede ser una jefatura femenina la que tenga acceso inmediato, que además hay que visualizar el copago como ese salto que hoy no pueden dar las familias desde el IMAS con el beneficio de cuidado y desarrollo infantil, entonces la idea es incorporar familias que lo necesiten y darle espacio a las beneficiarias del IMAS.

Interviene el señor Juan Luis Bermúdez menciona que la condición de un hogar monoparental sí sería interesante, que haya pasado de esa condición de pobreza a vulnerabilidad, al final cumple con los requisitos, tendríamos a la persona responsable incorporada al mercado laboral y ese sería una población meta, los monoparentales, sobre todo lideradas por mujeres.

La señora Viceministra de Trabajo y Seguridad Social, la señora Natalia Álvarez destaca que en esta coyuntura actual adquiere mayor relevancia por el impacto que se está generando, sí pensaría que es un buen llamado a la reflexión, jurídicamente me parece que sería también muy fácilmente sujeto a un amparo.

La señora Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI, menciona que parte de lo que se ha venido pensando en el PANI para dar mayor cobertura a la REDCUDI, es cómo estimulamos para que las PYMES o las empresas que quieren fortalecer su trabajo de cuidado, lo puedan hacer. Sobre todo tenemos una gran dificultad en la zona rural, donde hay mayor carencia, yo no sé hasta dónde si bien es cierto hoy no tenemos esa oferta también considerar cómo potenciamos que esa oferta se dé, porque habrá gente interesada en poder dar esos servicios en la zona. Yo no tengo aquí esos datos de cuanta es la necesidad de Red de Cuido en la zona rural.

El señor Juan Luis Bermúdez menciona que se tiene que recurrir a una fuente extraordinaria para echarlo a andar.

El señor José Francisco Pacheco menciona que el sistema se termina haciendo tan complejo que más bien puede desincentivar a las familiar por tener que solicitarles otra cosa, que se complicado de operar y además aburrido para las familias. Creo que van a tener que tomar una decisión que no siempre gusta, preguntarse qué van a sacrificar de las tres. ¿Prefieren iniciar a recibir personas ya, con un esquema sencillo para las familias? Entonces si es así van a tener que iniciar con la alternativa

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

1. Si se quiere ser más justo, van a tener que abrir subgrupos que significa trabajo administrativo. En todo caso hay que determinar que escenario es sujeto también a filtración, o a un subreporte de ingreso familiar.

ACUERDO N° 25-07-2020:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Derogar el acuerdo N° 24-07-2020, de esta misma sesión, dado que se procederá a corregir su redacción”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ACUERDO N° 26-07-2020:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Aprobar los informes finales sobre retos en materia de gobernanza y capacidad institucional de la ST-REDCUDI con recomendaciones sobre su fortalecimiento y consolidación en función de una prestación adecuada de servicios de cuidado para la primera infancia con miras a la universalidad, con propuestas de revisión y ajuste del marco legal en función de procurar la alineación con otros procesos de cambios jurídicos institucionales actualmente en curso en el país, específicamente el proceso de rearticulación de las políticas de desarrollo humano e inclusión social”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

ACUERDO N° 27-07-2020:

El señor Juan Luis Bermúdez, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Aprobar el documento metodológico de apoyo a la configuración de un nuevo modelo de financiación: Propuesta para la universalización progresiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil a través de un sistema de pago compartido”**. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de los siguientes miembros presentes: señor Juan Luis Bermúdez Madriz, señora Melania Brenes Monge, señora Yariela Quirós Álvarez, señora Natalia Álvarez Rojas y señora Gladys Jiménez Arias. **Acuerdo en firme.**

Al ser las 7 horas y 15 minutos de la noche se da por cerrada la sesión.

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.


JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ
SECRETARIA